



**DECRETO Nº** 

TEMUCO,

10 ABR 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 05.04.2019; presentada por SERVICIOS DE ALIMENTACION FRANCISCO VALLEJOS

DE LA JARA EIRL.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## **DECRETO:**

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre

: SERVICIOS DE ALIMENTACION FRANCISCO VALLEJOS

DE LA JARA EIRL.

Rut

76.659.566-9

Dirección Particular

: GENERAL CARRERA N°288, TEMUCO.

Patente

Rol

: 9-4019

Clasificación

: Microempresa Familiar

Actividad Económica

: ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO

Código Actividad

: 561.000

Dirección Comercial

: GENERAL CARRERA N°288, TEMUCO

Nombre Rep. Legal

: VALLEJOS DE LA JARA FRANCISCO FABIÁN

Rut

: 16.600.652-K

Dirección Particular

: GENERAL CARRERA N°288, TEMUCO.

Rol Avalúo

: 43 - 24

Fecha de Solicitud

: 05.04.2019

Nº Solicitud

: 122

Fecha Eliminación

: 05.04.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

> ANOTESE, COMUNIQUESE, **NOTIFIQUESE**

ROLAMDO SAAVEDRA NEED DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

or Orden del Alcalde"

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

MARCHIVESE

EMU

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/moñ.

Oficina de Partes

Rentas (Digital) Inspección de Rentas y Patentes

Contribuyente.